

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1389

DALCAHUE 10 de Junio del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 705, 706. De fecha 10/06/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Ir a Mocopulli a ver trabajos limpia perímetros para iniciar proyectos cierre perimetral C.D El Bosque, observar terreno Victor Bahamonde para cementerio (Subdere). Ir al sector de Puchaurán para observar terreno de Raul Ulloa para JJ.VV Puchaurán. Ir a Calen ver terreno para cementerio Calen, coordinar con presidente Junta vecino reunión sobre le tema. Ir a Tenaún para ver terreno para Recinto Deportivo C.D San Martín de Tenaún Alto Los Molinos; ver en terreno acceso camino C.D Independiente Tenaún Alto el día **10/06/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con **vehículo particular DCGD-54**
- 2. DOÑA ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ, HONORARIOS:** Asistir a jornada de trabajo en sistema Sernac en Comuna de Curaco de Velez el día **miércoles 10/06/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con **locomoción colectiva**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



***PABLO ANDRES LEMUS PEÑA**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.